

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCIÓN No. DE 2006

( )

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 027/2006**

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

**CONSIDERANDO**

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FONDO ROTATORIO ARMADA NACIONAL, HOY LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SUSCRIBIERON EL CONTRATO ÍTERADMINISTRATIVO No- 310 ARC –DIABA-2005, CUYO OBJETO LA **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 0.50 PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y MUNICION CALIBRE 0.50 NATO MATCH (12.7 X 99 mm) PARA FUSILES CAL. 50 BARRET 82<sup>a</sup>1**, POR LA SUMA CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000.00), INCLUIDO IVA.
2. QUE EL 26 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:30 HORAS SE DIO LA APERTURA DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 027 DE 2006, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 0.50 PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL**, POR UN VALOR TOTAL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.00), SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 055 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2006.
3. EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISITICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE ADENDO RESOLVIÓ:
  - **ADENDO No. 01 DEL 06 DE JUNIO DE 2006:**  
ELIMINAR EL NUMERAL 1.17 “CAUSALES E RECHAZO DE LAS PROPUESTAS”, ASPECTOS FINANCIEROS NUMERAL 27.
  - **ADENDO No. 02 DEL 06 DE JUNIO DE 2006:**  
PRORROGAR EL CIERRE DE LA CONTRATACION DIRECTA HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.
  - **ACTO ADMINISTRATIVO DE SUSPENSION No. 0365 ALDAL-ALGPC DEL 14 DE JUNIO DE 2006:**  
SUSPENDER EL CIERRE DE LA CONTRATACION DIRECTA POR CINCO (05) DIAS HABILES.
  - **AVISO DE REANUDACION DEL 22 DE JUNIO DE 2006:**  
REANUDAR EL PROCESO A PARTIR DEL 22 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, QUEDANDO PROGRAMADO EL CIERRE PARA EL 23 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.

4. QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:  
  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ESTATUTO DE CONTRATACION ESTATAL (LEY 80/1993), EL DECRETO 2170/2002, DECRETO 855 DE 1994 Y LAS NORMAS CONCORDANTES.
5. QUE SE PRESENTÓ OFERTA POR NAPCO INTENATIONAL LLC. APODERADO EN COLOMBIA FRANCISCO DURAN CASAS. REPRESENTANTE LEGAL.
6. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO EL ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO.
7. QUE MEDIANTE PONENCIA No. 055/2006, SE RECOMIENDA POR LA UNIDAD ASESORA ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 027/2006**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 0.50 PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL**; DADO QUE CUMPLE CON LOS ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS, A **NAPCO INTENATIONAL LLC. APODERADO EN COLOMBIA FRANCISCO DURAN CASAS. REPRESENTANTE LEGAL**, HASTA POR VALOR DE **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$299.911.224,00) M/CTE**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA PRESENTADA.
8. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 027/2006 CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 0.50 PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL**, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA OFERTA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, A **NAPCO INTENATIONAL LLC. APODERADO EN COLOMBIA FRANCISCO DURAN CASAS. REPRESENTANTE LEGAL**, HASTA POR VALOR DE **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$299.911.224,00) M/CTE**, ASÍ:

**PLAZO DE ENTREGA:** NO MAYOR AL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2006.

**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE LA ARMADA NACIONAL, UBICADO EN LA CARRERA 63A No. 14 – 99, ZONA INDUSTRIAL DE PUENTE ARANDA EN BOGOTÁ, D. C.

**FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CADA UNO DE LOS BIENES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ENCARGADO DEL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

DE LA ARMADA NACIONAL UBICADO EN LA CARRERA 63 A No. 14 - 99 ZONA INDUSTRIAL DE PUENTE ARANDA EN BOGOTÁ, EL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (GRUPO DE SEGUIMIENTO) DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y UN DELEGADO DEL COMITÉ TÉCNICO Y EL CONTRATISTA, PREVIA RADICACION COMPLETA EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA.
- FACTURA COMERCIAL.
- CERTIFICADO DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSION, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR) DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003 ARTICULO 1.
- Y DEMÁS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS

Capitán Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Responsable de las Funciones de Apoyo Logístico

Elaboró: JESSICA VILLAMARIN  
Revisó: Abogadas LUCILA SALAMANCA A.  
MARIA FERNANDA CORAL A.  
Vo. Bo. MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA  
Vo. Bo. AURORA PULIDO MÉNDEZ – Grupo Comercio Exterior